



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
GRUPO DEL PLAN



1011- 2016

06613

Ibagué

23 FEB 2016

Doctora,
DORIS CAVIEDES RUBIANO
Secretaría General
Concejo Municipal
Ciudad

Ref. Proposición 066 de fecha 19 de Febrero de 2016

Rad. 137-33

Respetada Doctora Caviedes,

Con respecto a la solicitud de informe sobre antenas presentada en el marco de la proposición referida, me permito manifestar lo siguiente:

1. Pregunta 1 y 5. Si sobre las antenas instaladas se paga impuesto de industria y comercio, es competencia de la Secretaría de Hacienda Municipal.
2. En cuanto a la reglamentación para la instalación de antenas (aislamientos y otros), tal como se informó a ustedes en sesión realizada el día martes 16 de febrero hogaño, está en proceso de formulación por parte de la Secretaría de Planeación Municipal y en la misma sesión se hizo un compromiso verbal con la comunidad presente en esta, de tenerla lista para ser socializada como tarea de los 100 días de gobierno municipal.
3. En cuanto a la relación de las antenas instaladas en la ciudad, la Doctora Luz Estella Gómez Directora Grupo de Espacio Público y Control Urbano de la Secretaría de Gobierno, en igual sesión informó que se estaba en construcción de dicha información, en razón a que en la entrega del cargo no se informó nada al respecto.

Atentamente,


Arq. María Elgue Rincón Holguín
Directora Grupo del Plan de Ordenamiento Territorial

Anexo: original y 19 copias